



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día uno de octubre de dos mil trece en el **CENTRO ONCOLÓGICO JEREZ, S. L.**, sito en la calle [REDACTED] en Jerez de la Frontera (Cádiz).

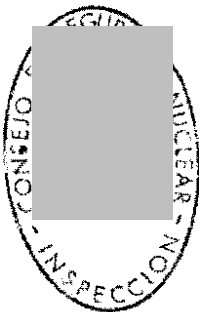
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección previa a la notificación de puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-16) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo con fecha 26 de diciembre de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Consejero Delegado y D<sup>a</sup> [REDACTED] Supervisora, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Dentro de un recinto blindado, situado en la planta baja, se encuentra instalado y dispuesto para su funcionamiento un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], emisor de fotones de 6 MV de energía máxima, nº 153202. \_\_\_\_\_
- Los muros del recinto blindado se encuentra situados a cuatro metros de los colindamientos metálicos que delimitan los terrenos donde se ubica el Centro Oncológico Jerez. \_\_\_\_\_



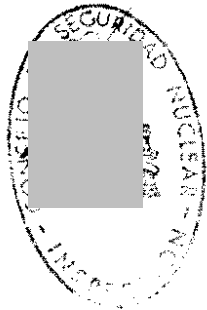
SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4

- La sala se encuentra señalizada según la norma UNE 73-302-91 y dispone de medios para realizar un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- Disponen de garantía para el mantenimiento del acelerador con la firma \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis, significativas, medidas con unas condiciones de: 6 MV y campo 40x40, sin difusor, fueron:

Gantry	Colindamiento	$\mu\text{Sv/h}$
0°	Puerta de acceso al bunker	1
0°	Puesto de control	Fondo
90°	Puerta de acceso al bunker	1
90°	Pared exterior del bunker	9
90°	Valla metálica exterior	2,5
270°	Puerta de acceso al bunker	2
270°	Pared exterior del bunker	10
270°	Valla metálica exterior	2



- La parte superior del recinto no es accesible. \_\_\_\_\_
- Se tiene previsto efectuar dosimetría de área en la puerta de acceso al bunker, puesto de control, pasillos interiores, cuarto de limpieza y valla metálica exterior. \_\_\_\_\_
- El recinto blindado dispone de puerta convencional acristalada, cuya apertura impide el funcionamiento del equipo. \_\_\_\_\_
- En el control, acceso al bunker se encuentra señalización luminosa que indican: luz blanca (encendido), luz verde (disposición de irradiar) y luz roja (irradiación). \_\_\_\_\_

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR


Hoja 3 de 4

- Disponen de interruptores de emergencia en el puesto de control, laberinto, 3 en el interior y 1 en la sala técnica. \_\_\_\_\_
- La sala técnica dispone de puertas cuya apertura impide el funcionamiento del acelerador. \_\_\_\_\_
- Disponen de cámaras de circuito cerrado de TV e interfono. \_\_\_\_\_
- Se comprobaron las seguridades del equipo, enclavamientos, interruptores de emergencia e interfono. \_\_\_\_\_
- Han solicitado la aplicación de una Licencia de Supervisor a nombre de D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ y de tres Licencias de Operador a nombre de D. \_\_\_\_\_, D. \_\_\_\_\_ y D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_
- Todo el personal del Servicio de Radioterapia está clasificado como categoría A. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales suministrados por \_\_\_\_\_
- Las revisiones médicas se efectúan en \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación \_\_\_\_\_ ° 6283, calibrado en el \_\_\_\_\_ con fecha 25-10-12. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el Diario de Operación. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de octubre de dos mil trece.





 **TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO ONCOLÓGICO JEREZ S. L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

